

célebres, existente en el paseo de la indicada plaza.

Y el Ayuntamiento en su vista, lo acuerda así en votación unánime.

Se manda por
adición. el Val de
la Sluvia.

La Comisión de Sanidad, en vista del acuerdo de sesión anterior, referente á la monda y limpieza del Val de la Sluvia, manifiesta: Que por la índole especial del mencionado cauce, considera poco conveniente la monda del mismo por subasta, por la circunstancia especial de que dicho cauce no permite el reconocimiento necesario para asegurarse de que la monda se ha verificado hasta las soleras, y por lo tanto y teniendo en cuenta que su importe no excede por lo general de quinientas á seiscientas pesetas hecha por administración, se sirve proponer al Excmo. Ayuntamiento la Comisión que informa, que en este año, como los tres ó cuatro anteriores, se realice la susodicha monda por administraciones, disponiéndose por el Sr. Alcalde lo necesario á la ejecución de la misma y la intervención que deba establecer.

Y visto por el Ayuntamiento el dictamen que precede, acuerda en votación unánime, de conformidad con el mismo.

Justo del maestro
de Arboleja
D. Francisco Ros, pidiendo se consigne cierta cantidad p.^a pagar su sueldo.

Vista una instancia de D. Francisco Ros García, maestro en propiedad de la escuela pública de niños, correspondiente á los partidos de Arboleja y Albatalia, con la pretension de que en el presupuesto perteneciente al año económico próximo venidero de mil ochocientos ochenta y nueve á mil ochocientos noventa, se consiguiera setecientas veinte y cinco pesetas.